

CAREF

Comisión Argentina para los Refugiados

IGLESIA EVANGELICA DEL RIO DE LA PLATA
IGLESIA EVANGELICA DISCIPULOS DE CRISTO
IGLESIA EVANGELICA METODISTA ARGENTINA

PRESENTACION DE PROYECTOS

Parte I. Información General

1. País: Argentina
2. Ubicación: Buenos Aires
3. Título del Proyecto: Ayuda Complementaria en Argentina
4. Fecha de iniciación: 1 de enero de 1988.
5. Fecha propuesta de terminación: 31 de diciembre de 1988.
6. Ente gubernamental responsable en materia de refugiados: CEPARE (Comité de Elegibilidad para Refugiados).
7. Agencia implementadora: CAREF (Comisión Argentina para los Refugiados) organismo vinculado al CMI (Consejo Mundial de Iglesias).
8. Presupuesto total del proyecto: US\$ 75.000 - =A=300.000.
9. Contribución solicitada al ACNUR: US\$ 75.000 --A=300.000.-

Parte II. Antecedentes y justificación

A. Situación del grupo de refugiados.

En este punto se hará una caracterización de la población que se prevee atender en 1988, de acuerdo a la tendencia observada en el transcurso de 1987.

Durante 1987, se mantuvo la tendencia de los últimos años, que significa la llegada como refugiados de, en primer lugar, jóvenes solos, segundo, madres solas con niños y en tercer lugar, grupos familiares.

Los jóvenes han dejado en Chile sus familias de origen y otros, compañeros/as, que no están aún dispuestos a abandonar el país. La situación laboral de ellos en Chile era ya inestable, pues la mayoría está participando activamente en la oposición. A nivel de capacitación cuentan con estudios secundarios y alguna otra formación específica; ej. operadores en computación, experiencia en trabajo de imprenta, artesanos, etc.

CAREF

- 2 -

Esta caracterización es diferente en el caso de las mujeres solas con niños, algunas hacen artesanías, pero otras no tienen experiencias laboral. Para el caso de esta institución, dentro de la población tenemos mujeres menores de edad, sin estudios secundarios completos y sin capacitación laboral.

La situación en Argentina es compleja, ya que las posibilidades de trabajo en la especialización que tiene cada persona es difícil de lograr. Los jóvenes pueden efectuar "changas" en la construcción y las mujeres en oficio doméstico.

Desde la perspectiva de las condiciones de vida en este país y en esta ciudad, podemos decir que los refugiados tienen acceso a la atención en salud, a la educación y a la obtención (en el caso de familias con niños) del aporte del Programa Alimentario Nacional (PAN).

Los refugiados a ser atendidos en 1988, tendrán aún pendiente su reconocimiento como refugiados por parte del gobierno argentino, ya que esta situación tiene un promedio de seis meses en cada caso. De esta forma la legalidad que poseen es precaria y no facilita la inserción.

Por tratarse de jóvenes militantes, no es posible prever proyectos estables de integración, ya que las expectativas son las de completar estudios o una capacitación que les permita enfrentar la situación laboral.

Comisión Argentina para
Refugiados y Migrantes

En el caso de las mujeres solas y aquellas con niños, la situación cambia, ya que es necesario fortalecer las soluciones en el problema vivienda. En este aspecto el gobierno no tiene ningún proyecto que incorpore refugiados, ya que tampoco existen para los sectores populares locales.

Finalmente, estimamos que la población que se atenderá en 1988, estará constituida en un 90% por chilenos, un 5% de paraguayos y 2 ciudadanos de Sri Lanka ingresados en noviembre de 1987.

El total de casos que puede preverse para el año es de 235 personas refugiadas.

B. Necesidad de la Asistencia

Teniendo en cuenta las características de Argentina como país receptor de refugiados, se hace indispensable el contar con recursos para la ayuda de emergencia de los recién llegados. En este sentido, el aporte del proyecto ACNUR es prácticamente el único proyecto que atiende esta necesidad, siendo el aporte del Consejo Mundial de Iglesias, a través de nuestra institución, complementario.

CAREF

C. Proyectos previos

En este caso no existen, ya que se trata del primer proyecto con el que vinculará el refugiado.

Parte III. Descripción del proyecto

A. Objetivo del proyecto y medios de verificación.

a) Objetivo.

Durante 1988 se apoyará la subsistencia de aproximadamente ~~235~~ ²³⁵ personas refugiadas. En cada caso, este apoyo se proporcionará por espacio de 3 a 6 meses, hasta tanto se documente y se estudien otras posibilidades de inserción.

b) Medios de verificación.

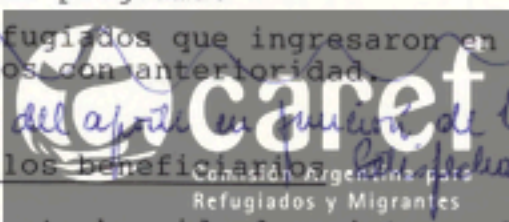
1. Número de refugiados que recibieron asistencia y tiempo de permanencia en el programa.
2. Número de refugiados que ingresaron en 1988 y número de refugiados ingresados con anterioridad.

modificar

peticionarios de refugio y

2. Liquidado del aporte en función de las unidades que fueron recibidas. Salario mínimo equitativo.

B. Descripción de los beneficiarios



Parte de este punto ha sido descrito en la parte II, Situación del grupo de refugiados, en lo que hace a las características generales.

Desde el punto de vista demográfico, podemos precisar que el grupo que se atenderá en 1988 tendrá las siguientes características, de acuerdo a la actual tendencia:

Jóvenes entre 20 y 25 años de edad, en su mayoría chilenos, con calificación laboral, pero con poca experiencia de trabajo, provienen de zonas urbanas, y tienen en su mayoría realizada la enseñanza media o parte de ella.

El proyecto contemplará la atención de aquellas personas llegadas al país entre septiembre de 1987 y el transcurso de 1988; situaciones vulnerables u otro tipo de situaciones que esporádicamente requieren de un apoyo de emergencia.

C. Descripción de la asistencia

Los rubros que integran el proyecto son los siguientes:

1. Apoyo para alojamiento: Implica el pago de un hotel o pensión compartida con otros, por un tiempo de 3 a 6 meses.

CAREF

2. Apoyo para alimentación: Significa un aporte económico que le permite afrontar los gastos parciales de alimentación mensual.

3. Apoyo por traslados: Se ptorga excepcionalmente y no en todos los casos.

4. Apoyo por salud: Significa cubrir el costo de medicamentos o estudios médicos que no pueden efectuarse en hospitales o servicios del Estado.

(Sale del SPA)

5. Apoyo en documentación: Implica el pago de gastos relacionados con legalización de documentos y radicación.

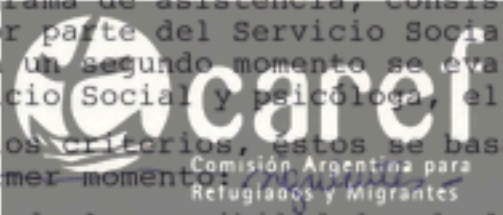
6. Apoyo en vestimenta: Este rubro es utilizado únicamente en casos de extrema necesidad.

D. Procedimientos de implementación

3/0 peticionante del refugiado.

El procedimiento a utilizar para evaluar la inclusión del refugiado en el programa de asistencia, consistirá en una entrevista individual por parte del Servicio Social, a través de una asistente social. En un segundo momento se evaluará en conjunto con el Area de Servicio Social y psicóloga, el encuadre de la situación.

En cuanto a los criterios, estos se basan en dos ejes fundamentales en un primer momento.



- a) evaluación de las posibilidades de la persona de enfrentar los gastos de alojamiento y alimentación.
- b) evaluación de la situación socio-económica previa (antes del exilio);
- c) evaluación de la factibilidad de la obtención de trabajo por parte del refugiado.
- d) Durante todo el proceso del proyecto se elaboran diagnósticos de la situación actual.

E. Proyectos relacionados

Los proyectos que se vinculan con la ayuda de emergencia son: HD (Salud Mental), AP y EA (proyectos educacionales), LS (Asentamiento Local), en una etapa posterior y muy pocas veces combinados.

CAREF

- 5 -

F. Control, informe y evaluación

a) Modos de evaluación.

1. El proyecto es evaluado en forma conjunta con otras instituciones implementadoras del mismo en Buenos Aires y otras provincias.

Los criterios de evaluación se sustentan fundamentalmente en el análisis de dos indicadores económicos del país:

- salario mínimo
- precio de la canasta familiar.
- coordinación de otros recursos institucionales.

2) Anualmente se elaborará un informe de auto-evaluación de acuerdo a las pautas establecidas por ACNUR.

G. Requisitos financieros

